

ANEXO 4
Formulario de solicitud

Solicitud de participación y documentacion acreditativa de los requisitos

Datos personales			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Teléfono móvil	Correo electrónico	Fecha de nacimiento	
Nacionalidad (solo para extranjeros)			

Datos para fines de notificación y comunicación	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Denominación de la plaza	
Categoría	
Plaza	

Presenta los originales o copias auténticas que se incluyen a continuación para acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulación académica exigida
☐	Certificado que acredita el nivel de lengua catalana de la convocatoria
☐	Declaración responsable por no estar inhabilitado (Anexo 7)
☐	Baremo de méritos (Anexo 5) y copia de los documentos que justifican los méritos alegados

SOLICITO ser admitido en el proceso de selección al que se refiere esta solicitud.

DECLARO que los datos indicados son ciertos, que cumplo los requisitos y las condiciones para participar en este proceso de selección.

Información sobre protección de datos
De acuerdo con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, que aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, y el resto de la legislación vigente sobre la protección de datos personales, de acuerdo con el artículo 13 del RGPD, Se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en esta solicitud.

Finalidad del procesamiento y base legal: La finalidad del tratamiento es participar en la convocatoria para crear una bolsa de trabajo y cubrir plazas, a través del sistema de concurso,

de aspirantes a personal laboral docente e investigador por necesidades urgentes y no aplazables en el Conservatorio Superior de Música de les Illes Balears. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la Protección de los Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y el artículo 12 del Real Decreto 1720/2007, de 27 de diciembre, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de los datos de carácter personal.

Responsable de datos: La entidad pública de Enseñanzas Artísticas Superiores de les Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales: serán transferidos a la empresa gestora laboral (nóminas, seguridad social, etc.), a la Intervención de la Comunidad Autónoma, a la Dirección General de la Función Pública y a la empresa de auditoría de la entidad.

Periodo de conservación de datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el propósito para el cual han sido recopilados y para determinar las posibles responsabilidades que pueden surgir de este propósito y del tratamiento de datos.

Transferencias de datos a terceros países: No se transferirán datos a terceros.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, eliminación, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en el tratamiento automatizado (e incluso retirar el consentimiento, cuando corresponda, en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos) ante la entidad pública empresarial Enseñanzas Artísticas Superiores les Illes Balears mediante el procedimiento "Solicitud para el ejercicio de derechos en el ámbito de la protección de datos personales", prevista en la Oficina Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en un plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la "Reclamación de protección de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears tiene su sede en la Consejería de la Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (pág. de Sagrera, 2, 07012 Palma; correo electrónico: protecciodades@dpd.caib.es).

He leído la información sobre Protección de Datos y la acepto

....., d..... de

[*rúbrica*]

ANEXO 5

Baremación de méritos

El mismo mérito no puede valorarse en más de un apartado o subapartado.

Todos los méritos alegados deben estar acreditados mediante una copia de los documentos de justificativos. Las personas participantes son expresamente responsables de su veracidad, sin perjuicio de que, en cualquier momento, se les pueda requerir a proporcionar los documentos originales para compararlos.

Cualquier diferencia entre el documento original y la copia resultará la invalidez del mérito alegado y la exclusión del procedimiento, sin perjuicio de la posible responsabilidad que se pueda derivar de ello.

1. EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 7 puntos)	Fecha de inicio	Fecha fin	Años totales/ mes	Total puntos	Puntos Comisión
Documentación justificativa: certificado del organismo competente que indique la especialidad y las fechas de inicio y finalización de cada periodo.					
Por cada año de experiencia docente en la especialidad del mismo nivel o etapa educativa que se haya impartido en la plaza a la que opta: 1, 000 punto/año (0.083/mes).					
Por cada año de experiencia docente en otra especialidad distinta a la del mismo nivel o etapa educativa que la impartida en la plaza a la que opta: 0,500 punto/año (0,042/mes).					
Total de puntos apartado 1					

2. EXPERIENCIA LABORAL NO DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD CONVOCADA (máximo 5 puntos)		Total puntos	Puntos Comisión
Documentación justificativa: obras publicadas en cualquier formato. - Copia de la portada e índice de la publicación y copia de la página en la que aparecen el ISBN y la autoría. - Certificado de la editorial en el que conste el título de la obra, autoría e ISBN. - Copia del artículo completo, la portada y el índice de la publicación o certificado de la editorial, en el caso de revistas. - Certificación del organismo emisor, o indicación de la base de datos en la que aparece, con el título, autoría, fecha de publicación y URL, en el caso de publicaciones en formato electrónico.			
2.1. Obras publicadas: 0,50 puntos por cada una.	Título de la obra		
▪ Grabación ▪ Adaptación ▪ Publicación técnica ▪ Publicación pedagógica			

Documentación justificativa relacionada con interpretaciones - Programas en los que conste la participación de la persona y una certificación del organismo organizador. Las intervenciones en conciertos colectivos no se valoran. Solo se tiene en cuenta la participación como solista o en la dirección. La participación en la orquesta joven tampoco es valorada, dado que está compuesta por personas que estudian música en el conservatorio, ni por conciertos ofrecidos como estudiantes. Se excluyen los conciertos realizados en el entorno escolar y las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje en los centros educativos. Del mismo modo, la repetición del mismo concierto o la misma actuación no se valora.				
2.2 Interpretaciones - Actuación: 0,1 puntos cada uno. - Interpretación musical en un concierto: 0,1 puntos por equipo. - Composición de una obra estrenada: 0,2 puntos por cada obra.				
Documentación justificativa relacionada con premios artísticos - Acreditación de haber obtenido el premio				
2.3. Premios artísticos		Denominación del premio y del remitente		
- Autonómico: 1 punto. - Nacional: 1,5 puntos. - Internacional: 2 puntos.				
Documentación justificativa relacionada con la carrera artística profesional - Certificado del organismo competente que indique el grupo profesional y las fechas de inicio y finalización de cada periodo				
2.4 Carrera artística profesional: 0,1 puntos/mes.				
<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha fin</i>	<i>Meses</i>	<i>Agrupación profesional</i>	
Total de puntos apartado 2				

3. <i>MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 5 puntos)</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>PUNTOS DE COMISIÓN</i>
Documentación justificativa: certificado de acreditación correspondiente, título oficial, certificado académico o, cuando corresponda, certificado complementario provisional. En ninguna circunstancia se evaluarán las titulaciones aportadas como requisito para participar en el proceso.		
Por el título de doctor (solo se valora uno): 3 puntos.		

Por un máster universitario oficial o un máster oficial en educación artística, para el cual se requieren al menos 60 créditos: 2,5 puntos.		
Por el reconocimiento de suficiencia en investigación, o por el certificado o diploma de estudios avanzados: 1,5 puntos.		
Por la participación en proyectos de investigación reconocidos y aprobados por organismos oficiales: 0,2 puntos.		
Por participación como docente en programas de movilidad en la Unión Europea: 0,2 puntos.		
Por haber obtenido un premio extraordinario para un doctorado, o por un título o grado en enseñanza artística superior: 0,5 puntos.		
Por la mención honorífica en el grado superior, en el caso de títulos otorgados por conservatorios superiores de música: 0,1 puntos.		
Por cada título, título superior en enseñanza artística o equivalente al nivel 2 del MECES: 1,5 puntos.		
Por cada grado, arquitectura, ingeniería o títulos declarados equivalentes: 1 punto.		
Por cada diploma, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados equivalentes: 0,5 puntos.		
Para cada certificado oficial de nivel C2 del MECR de referencia para idiomas o equivalentes. 1 punto.		
Por cada certificado oficial de nivel C1 del MECR para idiomas o equivalentes: 0,50 puntos.		
Por cada certificado oficial B2 de nivel MECR para idiomas o equivalentes, 0,25 puntos.		
Por cada título de enseñanza artística profesional distinto de los requeridos para participar: 0,5 puntos.		
Total de puntos apartado 3		

4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 3 puntos)	<i>Horas totales</i>	<i>Total puntos</i>	<i>Puntos Comisión</i>
Documentación justificativa: certificado de acreditación emitido por el organismo o centro correspondiente, que especifica las horas de duración o créditos (cada crédito se considera equivalente a 10 horas). Cualquier certificación que no los indique no es aceptada.			
Asistencia a cursos, jornadas y congresos			

reconocidos y homologados por organismos oficiales: 0,050 puntos por cada 10 horas de actividades formativas, relacionadas con la especialidad y acreditadas por las administraciones educativas, la universidad o los conservatorios superiores de música.			
Asistencia a cursos, jornadas y congresos impartidos por organismos educativos oficiales en el ámbito de la educación superior: 0,025 puntos por cada 10 horas de actividades formativas relacionadas con la especialización.			
Impartición de cursos o ponencias reconocidos y homologados por organismos oficiales: 0,10 puntos por cada 10 horas de actividad docente relacionada con la especialización y acreditada por las administraciones educativas, la universidad o los conservatorios superiores de música.			
Impartición de cursos o ponencias desarrolladas en el ámbito de la educación superior: 0,50 puntos por cada 10 horas de actividad docente relacionada con la especialidad.			
Total de puntos apartado 4			

5. PRUEBA PRÁCTICA (máximo 2 puntos)	<i>Puntos de Comisión</i>
El solicitante debe realizar una prueba práctica de la materia o especialidad a la cual opta, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de valoración.	
Total de puntos apartado 5	

<i>Puntuación total</i>	<i>Total puntos</i>	<i>Puntos Comisión</i>
Apartado 1		
Apartado 2		
Apartado 3		
Apartado 4		
Apartado 5		
Baremación total		

El Comité de Selección debe rellenar las casillas sombreadas

....., d..... de

[*rúbrica*]

ANEXO 6

Titulación según la plaza a la que se opta

Cuerpo profesional: profesorado - Grupo: A – Categoría: técnico superior	
<i>Plaza</i>	<i>Titulación</i>
Profesor de tuba con bombardino	Título Superior de Música de la especialidad en tuba
Profesor de guitarra, evolución estilística, lectura a primera vista, improvisación e interpretación	Título Superior en la especialidad de guitarra

Cuerpo profesional: profesorado - Grupo: A – Categoría: técnico especialista	
<i>Plaza</i>	<i>Titulación</i>
Profesor de fonética y lenguas: alemán	Licenciatura o grado en Filología Alemana o certificado avanzado de idioma alemán (C1)

ANEXO 7

Modelo de declaración responsable de no estar inhabilitado

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI o documento de identificación

Declaro responsablemente

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en inhabilitación absoluta o especial para ocupar puestos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñan en el caso del personal laboral, en la que ha sido separado o inhabilitado.

No haber sido condenado por una sentencia firme por ningún delito contra la libertad y la identidad sexual, incluyendo agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, o trata de personas.

En caso de no ser nacional de un Estado de la Unión Europea o de un Estado al que sea aplicable la libre circulación de trabajadores, no haber sido condenado por una sentencia firme de ningún delito contra la libertad y la identidad sexual, ni haber sido inhabilitado o en una situación equivalente, ni haber sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente que lo impida en el propio Estado, En los mismos términos, el acceso a la ocupación pública.

....., d..... de

[*rúbrica*]